



CIRCULAR No. 04

CC. Rectores de los Centros Universitarios
C. Rectora del Sistema de Universidad Virtual
C. Director General del Sistema de Educación Media Superior
CC. Directivos de la Administración General
Presente

Con el fin de reducir los impactos del Covid-19, en nuestra comunidad universitaria, y acatando las medidas de prevención recomendadas en materia de salud, el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de esta Casa de Estudio, en acuerdo con el Consejo de Rectores, ha determinado la suspensión de las clases presenciales a partir del martes 17 de marzo para los alumnos de nivel medio superior y superior (licenciatura y posgrado).

Al respecto, se tomarán las siguientes medidas:

- a) Con la finalidad de no interferir en la continua formación de nuestros alumnos, se pondrá a disposición de la comunidad universitaria la plataforma de Google *GSuite for Education* denominada *Classroom* y *Hangouts- Meet*; ésta última permitirá realizar conferencias interactivas entre los docentes y los alumnos, mediante las cuentas institucionales que han sido generadas para este propósito y que pueden ser consultadas en el SIAU;
- b) El próximo martes 17 de marzo estará a disposición de los docentes, para su consulta, la lista de asistencia con los correos electrónicos de los alumnos inscritos en su materia, para la creación de grupos;
- c) Se llevará a cabo una labor de difusión, que incluirá información de los pasos para la creación de grupos, cómo dar clase y la asignación de actividades o tareas y se compartirán videos con tutoriales para facilitar el uso de dicha herramienta didáctica;
- d) Las clases virtuales deberán llevarse a cabo en los horarios de las clases presenciales;
- e) La Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica (CGSAIT) estará en contacto permanente con CTA's de cada Centro Universitario para resolver los posibles contratiempos que se presenten;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARIA GENERAL

- f) Los titulares de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior podrán implementar, para fortalecer que las clases se desarrollen de manera virtual, acciones adicionales conforme a sus posibilidades y necesidades, las cuales se darán a conocer a los integrantes de su comunidad universitaria;
- g) La reanudación de las actividades académicas de forma presencial será informada a través de los medios de comunicación oficial;
- h) Las actividades como el servicio social, las practicas profesionales y las actividades de alumnos de carreras de áreas de la salud, se sujetarán a las disposiciones específicas que para tal efecto determinen los titulares de los Centros Universitarios y Sistemas, previo acuerdo con las autoridades o terceros involucrados, y
- i) Se suspenderán los actos públicos para rendir informes de actividades de los titulares de los Centros Universitarios y del Sistema de Universidad Virtual previstos para los próximos días, así como demás actos académicos y eventos masivos, hasta nuevo aviso.

La Universidad de Guadalajara informará de manera permanente y oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, acerca de la evolución de esta contingencia sanitaria, así como de las recomendaciones y sugerencias mediante el portal universitario (www.udg.mx).

Los trabajadores administrativos mayores de 60 años y las y los trabajadores que previamente cuenten con las condiciones de salud comprometidas por algún otro padecimiento, no deberán acudir a sus lugares de trabajo y cada dependencia generará las condiciones para que en la medida de lo posible realicen sus labores a distancia desde su hogar.

Los titulares de las dependencias, en el marco del anuncio de la Secretaría de Educación Jalisco, deberán diseñar con sensibilidad, los roles de trabajo que garanticen jornadas reducidas y guardias intercaladas, a fin de mantener en casa a los trabajadores -hombres y mujeres- que son jefes de familia, para facilitar que cumplan con la responsabilidad del cuidado de sus hijas e hijos.

Los trabajadores que se encuentren en los supuestos de los dos párrafos anteriores, deberán de ponerse en contacto con sus jefes inmediatos, para que estas circunstancias sean tomadas en cuenta en el diseño de los roles de trabajo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARIA GENERAL

Es importante aclarar que el resto de los trabajadores administrativos deberán presentarse a laboral normalmente el martes 17 de marzo, a efecto de que los titulares de las dependencias de su adscripción, les informen la forma en que se organizarán para realizar sus actividades en lo sucesivo y hasta nuevo aviso.

Derivado de lo anterior, solicitamos su apoyo para mantenerse al pendiente de los canales oficiales, así como hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a sus dependencias y tomar las medidas que resulten pertinentes.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

“Año de la Transición Energética de la Universidad de Guadalajara”

Guadalajara, Jal.; 16 de marzo de 2020



SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario General

c.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo.
GAGM/MARG/Rosy.